

**ACTA No. 417  
JUNTA DIRECTIVA**

**FECHA:** Santiago de Cali, 23 de febrero de 2021

**HORA:** De 12:00 p.m. a 2:00 p.m.

**LUGAR:** La reunión se realiza virtual a través de Teams

**Asistentes:** Dra. Rosa Ilba Serpa  
Dr. Oscar Mejía  
Dr. Oscar Vergara  
Dra. Isabella Mariño  
Dr. Mario Gandini  
Dr. Alvaro Amaya  
Dr. Pedro Pablo Perea

**Invitados:** Sra. Juliana Sánchez – Firma Borealis  
Sr. Marco Vinicio Corrales – Firma Borealis  
Sra. Lubed Rendón – Jefe Administrativa y Financiera  
Sra. Johanna Escobar – Jefe de Mercadeo  
Sr. Ronar Darío Orozco – Jefe de Planeación y Convenios

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Tareas
4. Propuesta de Planeación Estratégica, por parte de la Firma Borealis
5. Estados Financieros Enero de 2021
6. Presupuesto 2021
7. Propuesta de Mercadeo y Convenios
8. Ratificación Revisora Fiscal
9. Beneficio Neto 2020

NIT.890.303.395-4

E-mail: [instituto@ciegosysordos.org.co](mailto:instituto@ciegosysordos.org.co) • [www.ciegosysordos.org.co](http://www.ciegosysordos.org.co)



BUSCAMOS LUZ EN LA  
SOMBRA Y PALABRA  
EN EL SILENCIO



Instituto para Niños Ciegos y Sordos  
del Valle del Cauca



Clínica Visual & Auditiva  
Ojos Oídos Nariz Garganta  
Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca

10. Autorización del Representante Legal Ante la Dian

11. Autorización De Cuantías De Contratación

12. Gestión Durante Contingencia

- a) Gestión Clínica Enero 2021
- b) Gestión Rehabilitación

13. Varios

- a) Informe de Gestión Dirección General
- b) Otros de Miembros de Junta Directiva

1. Se verificó el quorum, el cual es suficiente para tomar decisiones.

2. Se realiza lectura del acta anterior No. 416, la cual es aprobada por la Junta Directiva.

3. Tareas...

4. Presentación Propuesta Planeación Estratégica, por parte de la Firma Borealis...

5. Estados Financieros Enero de 2021...

6. Presentación Presupuesto 2021...

7. Presentación Propuesta de Convenios y Mercadeo...

8. Se somete a aprobación de la Junta la ratificación de la Revisoría Fiscal a la firma **GM&A GIRALDO MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS** Nit 805.003.368-9, quien asigna como Revisor Fiscal Principal, a la Contadora María Liliana Mosquera Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía 31.167.491 de Palmira, Tarjeta Profesional 24494-T y como Revisor Fiscal Suplente, a la Contadora Alma Constanza Mosquera Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía 30.313.865 de Manizales, Tarjeta Profesional 98.949-T. La Junta Directiva aprueba la ratificación.

9. La Dirección del Instituto Para Niños Ciegos y Sordos, dando cumplimiento a lo establecido en Decreto 2150/2017, Art. 2, pone a consideración de la Junta:

NIT.890.303.395-4

E-mail: [instituto@ciegosysordos.org.co](mailto:instituto@ciegosysordos.org.co) • [www.ciegosysordos.org.co](http://www.ciegosysordos.org.co)

CALI

Dirección Clínica: Calle 5 B2 # 37A – 50

Dirección Rehabilitación: Carrera 38 # 5B1 – 39

PBX: 514 0233 FAX:558 2782



BUSCAMOS LUZ EN LA  
SOMBRA Y PALABRA  
EN EL SILENCIO



Instituto para Niños Ciegos y Sordos  
del Valle del Cauca



Clínica Visual & Auditiva  
Ojos Oídos Nariz Garganta  
Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca

Que el beneficio neto o excedente fiscal, determinado de conformidad con el artículo 357 para el año 2020 fue de **\$2.395.947.657.68**, el cual está reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario.

Que según lo establece el Art 358 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, el beneficio neto o excedente fiscal, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Dando cumplimiento a las anteriores regulaciones, la Junta en ejercicio de sus facultades estatutarias, da su aprobación para la destinación del beneficio neto o excedente fiscal, determinado de conformidad con el artículo 357 **para el año 2020 de \$2.395.947.657.68**, a los programas que lleva a cabo el Instituto para Niños Ciegos y Sordos en desarrollo del objeto social y las actividades meritorias de la entidad.

10. El Dr. Pedro Pablo Perea solicita a la Junta Directiva autorización para presentar requisitos ante la DIAN, para solicitud de actualización del Instituto Para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca como Entidad sin ánimo de lucro de Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Esta solicitud fue aprobada por la Junta Directiva
11. El Dr. Pedro Pablo Perea presenta el Informe de Gestión Clínica y Rehabilitación enero 2021.
12. Varios

Siendo las 2:00 p.m. se dio por terminada la reunión de Junta Directiva.

ROSA ILBA SERPA ANAYA  
Presidenta

OSCAR MEJIA GALLEGO  
Secretario

NIT.890.303.395-4

E-mail: [instituto@ciegosysordos.org.co](mailto:instituto@ciegosysordos.org.co) • [www.ciegosysordos.org.co](http://www.ciegosysordos.org.co)

CALI  
Dirección Clínica: Calle 5 B2 # 37A – 50  
Dirección Rehabilitación: Carrera 38 # 5B1 – 39  
PBX: 514 0233 FAX:558 2782